corregido

REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA Nº 583

Sesiones ordinarias de 11 de septiembre de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1026 y N° 1027 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 11 de septiembre de 2008. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Marino Pizarro. Asistieron, además, los consejeros Iván Fabry, Alejandro Mackay, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusaron su asistencia los señores Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1026 a las 13:10 horas.

Sesión N° 1026.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 582 de las sesiones ordinarias de 21 de agosto de 2008, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Vicepresidente Subrogante dio la bienvenida al consejero designado por los institutos profesionales autónomos, señor Alejandro Mackay, quien se integra al Consejo a partir de esta sesión, por un periodo de 4 años, en reemplazo de la señora Paulina Dittborn.

Junto con agradecer la bienvenida, el señor Mackay expresó su sincero interés en colaborar con el Consejo en las labores que le encomienda la ley.

b) El señor Salazar informó que la ceremonia por la que el Consejo despedirá a la señora Paulina Dittborn, como integrante de este organismo, se realizará el 25 de septiembre próximo, previo a la sesión fijada para ese día.

c) El Secretario Ejecutivo informó que, tal como fuera anunciado en la sesión anterior, se llevó a cabo una reunión entre el Vicepresidente del Consejo, el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación y la Jefa de la División de Educación Superior, con el objeto de analizar la situación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Indicó que, como resultado de esa reunión, se acordó que ambas secretarías técnicas trabajaran conjuntamente en el mejoramiento del sistema de aseguramiento de la calidad, tarea que ha comenzado a implementarse.

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

A continuación, el señor Salazar dio cuenta de la primera reunión de trabajo que sostuvo con la Secretaria Ejecutiva Suplente de la Comisión, en la que se acordaron un conjunto de compromisos que debían ser abordados por ambos organismos:

- En cuanto al seminario internacional, organizado conjuntamente por ambas entidades, la Comisión financiará los pasajes de un expositor extranjero y el costo de dos traductoras simultáneas que apoyarán el desarrollo de esta actividad. En la medida de lo posible, la Comisión financiará una actividad que se desarrollará en los días previos al seminario, y que tendrá por objeto apoyar un taller entre investigadores del ámbito de la educación superior del país y los expositores internacionales invitados al seminario internacional. Al mismo tiempo, apoyará la gestión del seminario a través de la colaboración de un profesional de su secretaría en la organización y difusión de esta actividad.
- El Consejo entregará a la Comisión una copia de toda la normativa interna que ha definido para tratar apelaciones relativas a la acreditación. En caso de que la Comisión tenga dudas o inquietudes sobre esta normativa, las transmitirá al Consejo a través de su Secretario Ejecutivo.
- Por su parte, la Comisión entregará al Consejo un cronograma de las decisiones de acreditación que espera adoptar durante este año.
- Los departamentos jurídicos de ambas secretarías trabajarán conjuntamente en la revisión de las normas sobre publicidad y difusión de las decisiones de acreditación y explorarán alternativas para la creación de un sistema de supervisión del cumplimiento de las mismas.
- Las secretarías técnicas de ambos organismos mantendrán una estrecha colaboración, informándose recíprocamente de las acciones y actividades que lleven a cabo y que, potencialmente, puedan afectar o incidir en el trabajo del otro organismo.
- La Comisión remitirá al Consejo el documento de trabajo que ha desarrollado para la revisión de los criterios de evaluación para la acreditación institucional. Posteriormente, se desarrollará una reunión entre el Comité Académico de la Comisión y el Departamento Académico del Consejo, para socializar los fundamentos y orientaciones de los cambios que pretenden introducirse a tales criterios. Luego de ello, el Consejo hará llegar a la Comisión sus comentarios y sugerencias a las modificaciones propuestas.
- Para los fines de recoger información que sirva para apoyar los procesos de acreditación institucional, la Comisión definirá el formato de una ficha de datos que puedan ser recopilados por el Consejo entre las instituciones de educación superior, debiendo remitirla a la Secretaría Técnica del Consejo antes del 15 de octubre de 2008.
- La Comisión remitirá al Consejo la información sobre instituciones y programas acreditados, para que ellos sean incluidos en la publicación INDICES 2009.
- Los aspectos de interpretación legal (relativos a la interpretación del rechazo de los informes de pares, a la incorporación de nuevos antecedentes en los procesos de apelación y a posibles causales para revisar las apelaciones que se presenten al Consejo) serán tratados con posterioridad a los puntos antes

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

señalados. No obstante, si al 31 de diciembre de 2008 ellos no han sido abordados, comenzarán a ser revisados en el curso de enero de 2009.

Los consejeros valoraron el avance en el trabajo de ambas secretarías y manifestaron su conformidad con los aspectos concordados, quedando a la espera del informe de avance de estas actividades y de aquellas nuevas que surjan en el contexto de este trabajo.

d) El señor Salazar informó que el seminario internacional, que se encuentra organizando el Consejo en conjunto con la Comisión Nacional de Acreditación, se realizará en el Hotel Neruda, los días 22 y 23 de octubre próximos, y contará con la asistencia de importantes expositores extranjeros.

e) El Secretario Ejecutivo informó haber recibido la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile, en formación, la que será sometida a la consideración del Consejo en octubre próximo, luego de ser evaluada por pares externos.

f) El señor Salazar informó que la sesión del 4 de septiembre pasado, a la que asistiría la Ministra de Educación, fue postergada para el jueves 9 de octubre próximo.

3. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.
Notificación y entrega de Acuerdo de certificación de autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Rector del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 18.962.

El señor Vicepresidente Subrogante del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia del Rector, le comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó, en sesión de 14 de agosto de 2008, certificar la plena autonomía del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos en forma independiente.

El señor Pizarro hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del periodo de licenciamiento, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, el señor Vicepresidente Subrogante hizo entrega al Rector del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

El Rector del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol agradeció la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del instituto, manifestando que la resolución del Consejo es un reconocimiento al trabajo desarrollado y que constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte, expresó su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo.

Acto seguido, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, el Rector se retiró de la sesión.

4. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.
Presentación en consulta previa de la propuesta de modificación al marco curricular de la Enseñanza Básica y Enseñanza Media y de cinco sectores de aprendizaje: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Inglés, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

a) Propuesta de ajuste a la organización general del currículo para la Educación Básica y Educación Media.

En el marco de lo dispuesto en el articulo 41, letra f), de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a la propuesta de modificación del marco curricular contenido en los Decretos Supremos N° 40/96 y N° 220/98, de Educación, y sus modificaciones posteriores, que fijan, respectivamente, el marco curricular de la Enseñanza Básica y Enseñanza Media, con el fin de ajustar algunos aspectos generales de la organización del curriculo en tales niveles.

El Secretario Ejecutivo indicó que esta presentación pretende implementar algunos acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión Presidencial para la Calidad de la Educación Escolar, constituida en el año 2006. Señaló que esta propuesta de ajuste curricular tiene como propósito mejorar la definición curricular nacional para responder a los problemas detectados por esa Comisión, manteniendo, en todo caso, la orientación del currículo hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para el desenvolvimiento de las personas.

Enseguida, el señor Salazar hizo relación del contenido de los documentos de la propuesta, esto es, la fundamentación del ajuste a los marcos curriculares vigentes de la Educación Básica y Media, las modificaciones a los capítulos introductorios de los decretos supremos N° 40/96 y N° 220/98, de Educación y el ajuste curricular a los capítulos introductorios de tales decretos.

Asimismo, el señor Salazar dio cuenta de los informes de los especialistas designados para evaluar la propuesta del Ministerio de Educación, a quienes se les solicitó que se pronunciaran acerca de si las razones planteadas para introducir las modificaciones encuentran adecuada justificación, si los cambios concretos propuestos responden a los fundamentos del proyecto, si los cambios introducidos mantienen o perfeccionan la

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

continuidad entre la educación básica y media, si existen sesgos en el enfoque de la propuesta que pudiera significar algún tipo de discriminación, entre otros aspectos.

El Secretario Ejecutivo destacó las principales observaciones contenidas en informes de los evaluadores externos, especialmente, las referidas a la necesidad de considerar de manera más explícita las realidades de la enseñanza que se vinculan al desempeño docente: cobertura, dominio, el manejo del grupo y el afecto, con el fin de que las intenciones educativas del sistema se traduzca de manera efectiva en desempeños prácticos del alumnado; de abordar, además de la cobertura, las dimensiones de calidad y equidad en todos los niveles de enseñanza, incluida la educación parvularia; de evidenciar, con mayor claridad, en los "Capítulos Introductorios de los Marcos Curriculares de Educación Básica y Media", los estudios y seguimientos realizados para el mejoramiento de la propuesta; de unificar el concepto de Contenidos Mínimos Obligatorios; de precisar la extensión de la distinción de ámbitos formativos de la Educación Media a la Educación Básica, pues se refieren a los puentes entre tales niveles formativos; de precisar el concepto de competencia, ya que permite muchas lecturas o acepciones; y de revisar las dimensiones que se le asignan a los contenidos mínimos obligatorios, esto es, conocimientos, habilidades y valores, pues existe una colisión entre ellas.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Además, el Consejo estimó conveniente consultar al Ministerio de Educación acerca de la forma en que se insertarán estos cambios en la reforma a la educación escolar que contiene el proyecto de la ley general de educación, actualmente en discusión en el Senado.

Siendo las 14:45 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1026. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1027.

Sesión N° 1027.

b) **Propuesta de modificación de los sectores de Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales.**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 41 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió al Consejo Superior de Educación discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, referido a la modificación de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de los sectores de Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

El señor Salazar indicó que los objetivos de esta presentación apuntan a mejorar la redacción de los OFCMO, para precisar su extensión y mejorar su claridad, mejorar secuencia curricular y articulación entre ciclos, incluyendo la educación parvularia, visibilizar la presencia de habilidades en los contenidos mínimos obligatorios, reducir la extensión del currículo, especialmente en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y fortalecer la presencia transversal de las tecnologías de la información en la educación básica y media.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los consultores designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, aquellas referidas a la justificación de las modificaciones propuestas y la adecuación de tales cambios a su fundamentación, a la continuidad entre la educación básica y media y a la existencia de sesgos en el enfoque de la propuesta, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Tales observaciones apuntan, de manera común a todos los sectores que se pretende modificar, a la necesidad de explicitar de mejor manera los fundamentos, orientaciones y conceptos de la propuesta, con el fin de orientar claramente a quienes deberán aplicarla. Agregó que ello es relevante respecto de aquellos conceptos que han sido usados simultáneamente para referirse a elementos estructurales de los Objetivos Fundamentales y a los Contenidos Mínimos Obligatorio.

Enfatizó la conveniencia de que los programas de estudio que se diseñen a partir del nuevo marco curricular contemplen jerarquías de competencias, de las más simples a las más complejas, por cada grado y sector de aprendizaje, agregando que parece conveniente también hacer referencia a los Mapas de Progreso en la introducción de los nuevos OFCMO.

El señor Salazar indicó además que se advierte una orientación tradicional para abordar el proceso de construcción del conocimiento científico en los sectores referidos a las ciencias y una tendencia tácita a conceptualizar la formación científica como una entrega de conocimientos a estudiantes, entendidos como receptores de conocimientos más que como productores de ellos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir al Ministerio de Educación las observaciones específicas para cada uno de los sectores de aprendizaje que se pretende modificar.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

En el caso de Lenguaje y Comunicación, tales observaciones se refieren a la necesidad de explicar mejor los cambios propuestos, pues no se aprecia una conexión unívoca entre los problemas detectados en el marco curricular actual y los ajustes propuestos; de mejorar la articulación con la educación parvularia; de integrar más explícitamente los ejes de la literatura; y de revisar si la exigencia de literatura obligatoria es inconsistente con el objetivo declarado del disfrute de la lectura; entre otros aspectos.

Respecto de Inglés, las observaciones apuntan a revisar el propósito de los niveles de logro que deben alcanzar los estudiantes, pues la propuesta parece ambiciosa si se considera la preparación de los profesores de inglés y las horas asignadas a ese sector; y de analizar la posibilidad de incluir objetivos fundamentales de inglés desde 1° básico; entre otros aspectos.

Las observaciones referidas al sector Matemática se refiere a que la introducción de un eje transversal de razonamiento matemático en el currículo no parece adecuadamente logrado, en la medida que se aborda desde la resolución de problemas, que es uno de sus componentes; se ha omitido el tratamiento de la ubicación espacial en Geometría; el tratamiento del álgebra se asocia a la resolución de ecuaciones y no como mecanismo de justificación o demostración; y se aprecia la falta de tecnologías de información en álgebra; entre otros aspectos.

En cuanto a Ciencias Naturales, las observaciones se refieren a que la propuesta tiende a concentrarse en los contenidos, en detrimento de un énfasis de los procesos, así como aborda la solución de problemas, sin considerar su identificación y formulación como parte del desarrollo del pensamiento científico.

Finalmente, las observaciones relativas al sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se refieren a la necesidad de explicitar más claramente los elementos a desarrollar en este sector, considerando que la recolección de información, análisis y reflexión son vitales en este ámbito; de plantear el aprendizaje de conceptos como equidad, justicia social, etc., como medios para alcanzar valores superiores y no como un fin en sí mismo; y de iniciar desde los ciclos básicos el aprendizaje del "espacio", apoyándose en las tecnologías de la información y comunicaciones; entre otros aspectos.

5. Objetivos Terminales de la formación diferenciada técnico-profesional. Presentación en consulta previa de la propuesta de ajuste de perfiles de egreso de 21 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Consejo analizó, en consulta previa, la propuesta presentada por el Ministerio de Educación, en relación con el ajuste de perfiles de egreso de 21 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional. Tales

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

especialidades pertenecen a los sectores de alimentación, administración y comercio, química, confección, programas y proyectos sociales, gráfico, electricidad y metalmecánico.

El señor Salazar indicó que esta propuesta del Ministerio de Educación forma parte de un proceso de ajuste curricular de mayor envergadura que aborda todo el currículum de la educación media. Indicó que esta propuesta pretende actualizar los perfiles de egreso de parte de las especialidades que considera la formación diferenciada técnico-profesional, a la luz de nuevos requerimientos emanados del sector productivo, y mejorar la claridad y pertinencia de los objetivos de aprendizaje del perfil.

A continuación, el Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los consultores designados para evaluar cada una de las especialidades sometidas a la consideración del Consejo, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, aquellas referidas a la pertinencia del perfil de egreso propuesto con el mercado laboral y las demandas del sector productivo, la adecuación de los objetivos transversales a los perfiles de egreso de cada especialidad y la existencia de sesgos, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan, de manera general, a la necesidad de actualizar algunos conceptos y mejorar la presencia de competencias de empleabilidad en los estudiantes, de revisar la pertinencia de los objetivos vinculados con el aprendizaje del inglés, y de explicitar la manera en que esta formación técnica pueda articularse con la educación superior, entre otros aspectos. Así también, el Consejo acordó transmitir al Ministerio de Educación las observaciones específicas para cada una de las especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional que se pretende modificar.

Por último, los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo invitar a la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación a dialogar sobre sus propuestas en las sesiones en que ellas sean analizadas por el Consejo, con el fin de resolver de manera expedita las inquietudes que surjan a propósito de ellas.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1027. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 25 de septiembre de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl